Cerro Sombrero, 23 de mayo de 2013.

NUM. <u>393/(SECCION B)</u>

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica Nº 2-39752807, de la Sra. Rayen Millanao Muñoz.
- 2) Estatuto Docente para los Profesionales de la Educación.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1º ACEPTA, Licencia Médica Nº 2-39752807 presentada por la Sra. RAYEN MILLANAO MUÑOZ, Docente de la escuela "Cerro Sombrero", por 03 días, a contar del 22 al 24 de mayo del 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, COMUNÍQUESE a la interesada, PUBLIQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE.

DAD DE

ALCALDE

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO Alcalde

DAD DE

SECRETARIA MUNICIPAL

> CRISTINA VARGAS VIVAR Secretaria Municipal